



BUIN, 25 ENE 2024

**DECRETO TC. N° 39 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 02, de fecha 03 de enero de 2024, aprobó las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos para la Licitación Pública denominada "Servicio de Arriendo de Van o Mini Bus para Traslado de Personas Mayores de la Comuna de Buin", y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 03 de enero de 2024, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-2-LE24.

2.- A la licitación se presentaron las siguientes ofertas:

- ★ **OFERTA A:** Transportes García SpA., RUT N° 77.406.675-6.
- ★ **OFERTA B:** Transportes Navarrete SpA., RUT N° 77.726.994-1.

3.- Al momento de la apertura electrónica se efectuaron las siguientes observaciones:

- ★ **OFERTA A:** Transportes García SpA., el Oferente no adjunta los documentos solicitados en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas. Además, no adjuntó licencia Profesional del Conductor, antecedente solicitado en el punto 11.2 letra f) de las Bases Administrativas. Por último, el Formato N°8 adjunto no corresponde al rectificado en el periodo de Consultas, Respuestas y Aclaraciones cargado al portal Mercado Público en día 08 de enero de 2024, omitiendo el formato correspondiente. Razón por lo cual esta oferta es declarada inadmisible de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra c) de las Bases Administrativas.
- ★ **OFERTA B:** Transportes Navarrete SpA., no adjunta los antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras a), b), c), d) y e) de las Bases Administrativas. Además, no adjunta Formato N°4, correspondiente a la Declaración simple, Enumeración de Contratos vigentes o en ejecución desde el año 2016 hasta la fecha de apertura de la licitación, Formato N° 5, "Oferta Técnica", Formato N° 6, declaración simple respecto a la subcontratación, Formato N° 7, Declaración simple respecto a contar con un plan de contingencia, antecedentes solicitados en el punto 11.2 letras a), c), d) y e) de las Bases Administrativas. Por último, no adjuntó Formato N° 8, "Oferta Económica" antecedente solicitado en el punto 11.3 de las Bases Administrativas. Razón por la cual, esta oferta se declara inadmisible de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra c) de las Bases Administrativas.

4.- El Memorándum N° 48, de fecha 12 de enero de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) declarar inadmisible las ofertas y desierta la licitación pública denominada "Servicio de Arriendo de Van o Mini Bus para Traslado de Personas Mayores de la Comuna de Buin", ID 2723-2-LE24. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública ID 2723-2-LE24, de fecha 11 de enero de 2024, emitida por el Portal de Mercado Público.

5- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), de fecha 15 de enero de 2024, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Declárese Inadmisible las ofertas recibidas para la Licitación Pública “Servicio de Arriendo de Van o Mini Bus para Traslado de Personas Mayores de la Comuna de Buin”, ID 2723-2-LE24; de acuerdo a lo establecido en el Punto 12.1 letra c) de las Bases Administrativas del proceso licitatorio.

2.- Declárese Desierta la licitación pública denominada “Servicio de Arriendo de Van o Mini Bus para Traslado de Personas Mayores de la Comuna de Buin”, ID 2723-2-LE24, por cuanto no existen más ofertas para ser evaluadas.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MLAII, GMC, VDS, mss.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECLPA
- DIDEKO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Inadmisible\Servicio de Producción Técnica, Escenario, Sonido, Iluminación y Electricidad, Cultura Verano 2024, 2º Llamado.doc

